



Comunidad de Madrid

Exp.: 06-OPEN-00010.0/2018

ASUNTO: TRASLADO SOLICITUD INFORMACIÓN A UNIDAD ELABORADORA

Con fecha 05/02/2018 tuvo entrada en el registro de esta Consejería la solicitud de información que se adjunta, según el procedimiento regulado en los artículos 17 y siguientes de la ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Una vez analizada la solicitud, se ha podido comprobar que la información solicitada está en posesión de Metro de Madrid S.A., por lo que, de conformidad con lo señalado en el artículo 19.4 de la citada ley, se da traslado de la solicitud para su resolución.

En Madrid, a 07 de Febrero de 2018
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO